



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora: Si	Nro Informe: 021-2023-MTC/20.9-Igm	Fecha Informe: 13-06-2023	Nombre De La Obra: Corredor Vial: Huánuco - La Unión-Huallanca, Dv. Antamina/Emp. PE-3N (Tingo Chico) - Nuevas Flores - Llata - Antamina, Tramo III	Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA
---------------------------------	--	-------------------------------------	---	--

Foto Bitacora:



[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 2:



[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 3:



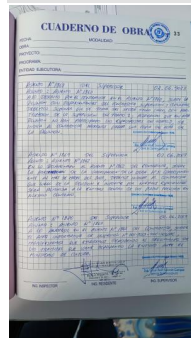
[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 4:



[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 5:



[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 6:

[Ver imagen completa](#)

Asunto:

OBRA: MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA / EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA, TRAMO III DEL KM. 102+819 AL KM. 150+421

CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION

CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20

MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 1,241'495,685.46 INC. IGV

MONTO OI -3: S/ 344'313,944.61 INC. IGV

SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER – HOB

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2

MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 123'625,905.13 INC. IGV

MONTO OI -3: S/ 27'572,427.15 INC. IGV



Conclusiones:

1. CUADERNO DE OBRA

Asiento N° 1861, Del Contratista de fecha 31.05.2023 - folio N° 29 – Tomo 18

Asunto: Restricción de circulación de vehículos pesados por el Distrito de La Unión – 31.05.2023

Referencia: a) Carta N° 079-2023-MPAM/A (5.05.2023); b) Ordenanza Municipal N° 010-2023- MPAM/CM; c) Asiento N° 1795; d) Asiento N° 1796; e) Asiento N° 1810, 1813, 1814, 1816, 1817, 1820, 1823, 1827, 1832, 1835, 1853, 1855, 1857, 1858 y 1859; y f) Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20.

Mediante el presente asiento, en relación a la materia mencionada en el asunto dejamos registro que a la fecha continúa cerrado la vía autorizada por la Ordenanza Municipal.

Por lo tanto, dicho evento afectó las siguientes actividades: transporte de material para la producción de agregados para la mezcla asfáltica, transporte de material de corona para terraplenes.

Los recursos paralizados por causas de la suspensión de las actividades antes mencionadas son las siguientes: 02 excavadoras, 02 cargadores frontales. 21 volquetes con sus respectivos operadores, 1 Capataz, 1 Operario y 6 peones. Las circunstancias descritas generan un impacto en la programación de obra, siendo la causa que la genera un hecho no atribuible al Contratista, el cual no tiene visos inmediatos de solución, por lo que puede persistir, y por dicha causa prosequiremos monitoreándolo y registrándolo en el Cuaderno de Obra, para los fines que resulten pertinentes.

Asiento N° 1862, Del Contratista de fecha 31.05.2023 - folio N° 30 – Tomo 18

Asunto: Comunicamos la presentación de la Valorización de Obra N° 31 correspondiente al mes de mayo del 2023.

Referencia: a) Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20, y b) Carta N° 513-23-LMMQ/RCR20-T3 - Valorización N° 31 correspondiente al mes de mayo del 2023.

Por medio del presente asiento, dejamos constancia de la presentación de la valorización de obra N° 31 correspondiente al mes de mayo del 2023, presentada con la comunicación de la referencia b), en conformidad con el ítem CGC42.1 de Contrato de Obra.

Asiento N° 1863, Del Contratista de fecha 31.05.2023 - folio N° 30 – Tomo 18

Asunto: Acta informatizada de inspección N° 001-2023-DDC-HCO/MC.

Referencia: a) Carta N° 2510020-OI.3-CJS-23-540

Mediante el presente asiento, en relación a la materia mencionada en el asunto dejamos registro que mediante la carta de la referencia hemos sido notificados por la Supervisión que estamos restringidos a ingresar a realizar cortes y trabajos de ingeniería al estar pendiente el trámite de incorporación de áreas del km 110+400 – km 110+830 al PMA dado que se realizara de acuerdo a las secuencias e indicaciones del Supervisor del MC.

Asiento N° 1864, Del Contratista de fecha 01.06.2023 - folio N° 31 – Tomo 18

Asunto: Restricción de circulación de vehículos pesados por el Distrito de La Unión – 01.06.2023

Referencia: a) Carta N° 079-2023-MPAM/A (5.05.2023); b) Ordenanza Municipal N° 010-2023- MPAM/CM; c) Asiento N° 1795; d) Asiento N° 1796; e) Asiento N° 1810, 1813, 1814, 1816, 1817, 1820, 1823, 1827, 1832, 1835, 1853, 1855, 1857, 1858, 1859 y 1861; y f) Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20.

Mediante el presente asiento, en relación a la materia mencionada en el asunto dejamos registro que a la fecha continúa cerrado la vía autorizada por la Ordenanza Municipal.

Por lo tanto, dicho evento afectó las siguientes actividades: transporte de material para la producción de agregados para la mezcla asfáltica, transporte de material de corona para terraplenes.

Los recursos paralizados por causas de la suspensión de las actividades antes mencionadas son las siguientes: 02 excavadoras, 02 cargadores frontales. 21 volquetes con sus respectivos operadores, 1 Capataz, 1 Operario y 6 peones. Las circunstancias descritas generan un impacto en la programación de obra, siendo la causa que la genera un hecho no atribuible al Contratista, el cual no tiene visos inmediatos de solución, por lo que puede persistir, y por dicha causa prosequiremos monitoreándolo y registrándolo en el Cuaderno de Obra, para los fines que resulten pertinentes.

Asiento N° 1865, Del Supervisor de fecha 01.06.2023 - folio N° 32 – Tomo 18

Asunto: Actividades de apoyo con mano de obra de personal de CR20 para la liberación de predios en Caserío Tingo Chico – Asiento N° 1852, 1854

A lo descrito por el Contratista en los asientos N° 1852 y 1854, se ha constatado con el apoyo de mano de obra en la reubicación temporal de las viviendas aledañas al puente Tingo Chicho.

Asiento N° 1866, Del Supervisor de fecha 01.06.2023 - folio N° 32 – Tomo 18

Asunto: Resumen de circulación de vehículos pesados por el Distrito de la unión paralización de trabajos – Asientos N° 1853, 1855, 1857, 1858, 1859, 1861, 1864.

En relación a los asientos en asunto, se hace presente al Contratista, que estamos tratando de comunicarnos con el alcalde de la Unión, a fin de agendar una reunión de tal manera de concertar acuerdos que permitan el pase de vuestros vehículos pesados por la zona urbana de La Unión precisamos así mismo que no se observa en campo equipo ni personal paralizado por esta eventualidad.

Asiento N° 1867, Del Supervisor de fecha 01.06.2023 - folio N° 32 – Tomo 18

Asunto: Asiento N° 1856

A lo descrito en el Asiento N° 1856 del Contratista, sobre la tranquera vehicular en el acceso al distrito de La Unión, debemos indicar que se ha constatado la ubicación de esta tranquera, asimismo manifestamos que no existe personal que manipule esta restricción.

Asiento N° 1868, Del Supervisor de fecha 02.06.2023 - folio N° 33 – Tomo 18

Asunto: Asiento N° 1860

A lo descrito por el Contratista en el Asiento N° 1860 del, sobre la reunión con representantes del Contratista, Supervisión y Comuneros, debemos suponer que se trata del sector Tingo Chicho, con participación de la Supervisión del Tramo 2. Aclarando que en esta reunión no han participado los especialistas del Tramo 3, se indica al Contratista hacernos llegar una copia del acta de la reunión.

Asiento N° 1869, Del Supervisor de fecha 02.06.2023 - folio N° 33 – Tomo 18

Asunto: Asiento N° 1862

En lo relacionado al Asiento N° 1862 del Contratista, sobre la presentación de la valorización correspondiente al mes de mayo del 2023, debemos indicar al contratista que luego de la revisión e informe por nuestros especialistas será



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

remitida a la Entidad dentro de los plazos previstos en nuestro contrato.

Asiento N° 1870, Del Supervisor de fecha 02.06.2023 - folio N° 33 – Tomo 18

Asunto: Asiento N° 1863

A lo anotado en el Asiento N° 1863 del Contratista, sobre el acta informativa de inspección N° 001-2023-DDC-HCO/MC manifestamos que estaremos realizando el seguimiento de los tramites que viene realizando la Entidad ante el Ministerio de Cultura.

2.PRÓRROGAS DE PLAZO:

El inicio de Obra se dio el 28 de noviembre de 2020 siendo la fecha del término del plazo contractual OI -3 el 18 de setiembre de 2022.

No obstante, a la fecha se ha tramitado prórrogas de plazo al Contrato de Ejecución de Obra, que han modificado la fecha de término de obra:

Mediante Resoluciones Directorales N°s 606, 633, 1299, 1638-2022-MTC/20, 011, 12, 138, 299, 324 y 522-2023-MTC/20, se declaran procedentes las prórrogas del Plazo de ejecución de obra N° 02, 04, 06, 08, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, por 79, 01, 01, 28, 56, 01, 01, 24, 18 y 140 días Calendario respectivamente.

Trasladándose el término de plazo de ejecución de obra contratada al 02 de setiembre de 2023.



Recomendaciones:

3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA – PAO (VARIACIONES):

Evento Compensable N°01: aprobado mediante RD N° 2766-2021-MTC/20 por el monto de S/ 624,617.99 inc. IGTV

Variación de Obra N°01 (Prestación Adicional de Obra N°01): aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20, por el monto de S/ 7'321,405.99 inc. IGTV

Variación de Obra N°02 (Prestación Adicional de Obra N°02): aprobado mediante RD N° 150-2023-MTC/20, por el monto de S/ 1'082,741.67 inc. IGTV

La Supervisión de Obra refiere que, se encuentra en trámite por más de dos (2) meses en la Entidad expedientes correspondientes a las Prestaciones Adicionales de Obra N°s 3, 5 y 8.

4. DEDUCTIVOS:

Deductivo Vinculante N°01: aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20 por el monto de S/ 544,855.57 inc. IGTV

5. MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS):

A la fecha se tienen aprobados las Mayores Cantidades N° 01 y N° 12 "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Transporte y Protección Ambiental".

6. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se verifica que, se viene realizando actividades relacionadas manejo de residuos sólidos, disposición y conformación de material excedente en DME's, riego de vías, entre otros, previamente identificados por el Contratista y autorizados por la Supervisión de Obra.

7. MANTENIMIENTO VIAL:

Se verifica que, se viene realizando el riego de vías como parte del mantenimiento vial.

8. RECURSOS OFERTADOS

8.1 DEL CONTRATISTA:

8.1.1. PERSONAL CLAVE:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

9. INCIDENTES

Ninguno.

10. INTERFERENCIAS

La Supervisión de Obra, refiere que se cuentan con afectaciones e interferencias: i) Prediales (viviendas y/o terrenos) consideradas en el expediente técnico de obra y nuevas; ii) Por presencia de redes de saneamiento de agua y alcantarillado en centros poblados; iii) Por presencia de postes de energía eléctrica y telecomunicaciones, entre otras. Hechos que podría limitar el normal avance de obra y por tanto el cumplimiento del plazo de ejecución previsto.

11. OTROS

Es de indicar que, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado a fin de evitar limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

Es preciso indicar que, se emite la presente recientemente debido a dificultades con el SIGVIAL el cual estuvo siendo coordinado a través del área de Tecnologías de la Información.

Del permiso por salud solicitado por la suscrita para los días 29 y 30 de mayo de 2023, el día de hoy se continua con la recuperación horaria, laborando 2.0 horas a partir del 5.30 pm, haciendo un acumulado de 14.0 horas. Por tanto, se ha recuperado más de un día de los dos solicitados.

El día de hoy, martes 13 de junio de 2023, con apoyo de movilidad de la Supervisión de Obra, se continua con la inspección física en campo de sectores presentados en la Valorización de Obra N° 31 correspondiente al mes de mayo de 2023.

Se toma conocimiento que, especialista en Geología y Geotecnia, Trazo y Topografía, e Hidrología e Hidráulica de la DO de PVN con sus pares del Contratista y Supervisión de Obra a partir de la fecha y durante los próximos días evaluarán los sectores donde se presentan derrumbes de forma reiterada en el ámbito de la carretera.

RECOMENDACIONES

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Del Panel Fotográfico N° 1, se recomienda de corresponder, las acciones correctivas a través de su despacho en el marco del Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2.

De los expedientes de Mayores Metrados y Prestaciones Adicionales de Obras en trámite se recomienda que, a través de las instancias correspondientes emitir pronunciamiento a fin de evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución de obra.



Se recomienda, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de afectaciones e interferencias descritas en el numeral 10, a fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra y/o posibles conflictos sociales.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

Auditoria Fecha De Creación:

14-06-2023

Auditoria Fecha De Edición:

25-06-2023

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

Crítico

Fecha De Fotografia:

13-06-2023

Actividades:

Progresiva: km 146+587.70
ALCANTARILLA MC

CDescripcion :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

En el folio n° 250 del Tomo I de la Valorización de Obra N° 31 correspondiente al mes de mayo de 2023, se encuentra valorizada la partida 501.E Excavación no clasificada para estructuras, para la Alcantarilla tipo marco ubicada en el km 146+587.70.

1 Sin embargo, de acuerdo a la inspección física en campo se verifica que en el sector descrito no se ha realizado actividad alguna relacionada a la partida valorizada.

Al respecto se ha recomendado a Contratista y Supervisión de Obra valorizar partidas en sectores realmente ejecutados.

Del mismo modo, se recomienda a través de su despacho las acciones correctivas correspondientes.

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

13-06-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

13-06-2023

Actividades:

Progresiva; Km124+700 a Km 124+850
400 PAVIMENTOS
CAPAS ANTICONTAMINANTES SUBBASES Y BASES
403.A Base Granular

CDescripcion_____:

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, 1 Operario, 2 Oficiales, 2 Ayudantes y 2 Vigías.

Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 Motoniveladora, 1 Rodillo, 1 Camión Cisterna de Agua y 6 Volquetes con sus respectivos operadores.

2

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

13-06-2023



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

13-06-2023

Actividades:

Progresiva: km 118+770 al km 118+840 LD
200 MOVIMIENTO DE TIERRAS
207.A1 Mejoramiento de Suelos

CDescripcion _____ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

En el folio n° 202 del Tomo I de la Valorización de Obra N° 31 correspondiente al mes de mayo de 2023, se encuentra parcialmente valorizada la partida 207.A1 Mejoramiento de Suelos, en el sector km 118+770 al km 118+840 LD

En la inspección física en campo, se verifica que dicha partida se encuentra en proceso de ejecución. Aunque al momento de dicha inspección no se verificó ningún recurso (equipo, maquinaria o personal), para continuar con su ejecución.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

13-06-2023

3



Fotos: